GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2015
PARA LA

“CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM)”

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

San Juan Bautista Misiones, de del 2015.

Señor
Oferente

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 29/2015 con ID N° 301887 para la "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM)".

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

Abog. José Ayala
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Misiones

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro

de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** Gobernación de Misiones.-

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** Contratación Directa N° 29/2015 "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM)".

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 301887.

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** por el Total.-

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** Objeto del Gasto Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales". correspondiente a la GOBERNACIÓN DE MISIONES, para el ejercicio fiscal año 2016.-
   La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal año 2.016.-

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*:***

   - Convocante: Gobernación de Misiones
   - Dirección: Monseñor Rojas e/ Martín María Llano. San Juan Bautista Misiones.
   - Telf. : 0217213201
   - Correo: gobermisiones_14@hotmail.com

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 24 de Diciembre del 2015 – 10:00 hs.

   Todo oferente potencial deberá realizar la inspección de los bienes a ser asegurados, en el local de la Gobernación de Misiones ubicado en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones en fecha 17 de diciembre de 2015 a las 09:00 horas. Se expedirá una constancia de inspección emitida por la UOC, en caso de no poder asistir a la visita técnica el oferente deberá presentar una declaración jurada de conocer los bienes.

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO APLICA.-

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *NO APLICA.*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO APLICA.-*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *NO APLICA.-*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *NO APLICA.-*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** El plazo de Validez de las Ofertas será de 90 (noventa) días. TODA OFERTA CON UN PERIODO DE VALIDEZ MENOR SERA RECHAZADA POR LA CONVOCANTE. Las ofertas deberán mantenerse válidas por el período determinado en los DDLC a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5% del monto total de la Oferta.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *SI.-*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** de 100 (cien) días. Las ofertas deberán mantenerse válidas por el período determinado en los DDLC a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Dirección: Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, Gobernación de Misiones, Oficina de la U.O.C.-
Ciudad: San Juan Bautista Misiones, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 30/12/2015
Hora: 07:05 horas.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: Dirección: Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, Gobernación de Misiones, Oficina de la U.O.C
Ciudad: San Juan Bautista Misiones, Paraguay
Fecha: 30/12/2015
Hora: 07:20 horas.

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras** NO APLICA.-

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes

b) Capacidad financiera:

- Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
  - **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente

  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los años 2012,2013 y 2014.
  - **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los años 2012,2013 y 2014.
  - **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital

    El promedio de los años 2012,2013 y 2014, no deberá ser negativo

  El oferente deberá ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad requeridos en el nivel correspondiente, según Circular DNCP Nº 10/09.
- **<u>Margen de solvencia:</u> Que cuenten con un coeficiente de margen de solvencia de la última calificación realizada por el BCP, coeficiente mínimo de 1.**
- **<u>Condiciones Financieras Mínimas:</u>**
- *Patrimonio propio no comprometido Tres mil Millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar)*
- *Fondo de Garantía : Dos mil Millones de guaraníes*
- *Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millón de Guaraníes*
- *Cantidad de Reaseguradoras: 1(uno).-*
- *Calificación de Reaseguradoras: BB(Standard & Poor´s)*

c) Capacidad técnica

NO APLICA

d) Experiencia:

- El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en provisión de seguros vehiculares para automotores en el año 2012, 2.013 y 2.014 igual o superior al 30% del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. Para obtener el porcentaje requerido se podrán adjuntar la cantidad de contratos que fueran necesarias.

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** El Margen de preferencia a favor de servicios de origen nacional, por las prestaciones efectivamente realizadas por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, será del 20%, de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Ley 4558/2.011. Para la evaluación de las ofertas se procederá según lo establecido en el Art. 4º de la mencionada Ley. El oferente podrá presentar el certificado de origen o constancia de gestión de la misma a fin de dar aplicación al Margen de Preferencia mencionado.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** *NO APLICA.-*

23. **Criterio para desempate de ofertas:** en caso de que dos o más ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, lote o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de contratación, será recomendada la adjudicación a quien presente mayor cantidad de contratos de adjudicación, a entidades públicas y/o instituciones privadas en los años 2012, 2013 y 2014 en en provisión de seguros vehiculares para automotores.

24. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer** *La adjudicación se dará a conocer por notificación por escrito a cada uno de los participantes, acompañado de Resolución de Adjudicación correspondiente, dentro de los 5 días calendario de la aprobación del resultado de la licitación y será publicado en el Portal de las Contrataciones Públicas de la DNCP.*

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** *Contrato.*

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

    El precio del contrato estará sujeto a reajustes, a pedido expreso de la contratista. En este caso, la fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
    Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes a pedido de la contratista y siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:
    Pr = P x IPC1
    IPC0
    Donde:
    Pr: Precio Reajustado.
    P: Precio adjudicado
    IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
    IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
    Solo se reajustará sobre los servicios aún no proveídos y si el contratista no se encuentra con retraso en las prestaciones. Para proceder al reajuste el contratista deberá remitir las documentaciones que fuesen necesarias para respaldar la variación de precios.

27. **Las formas y condiciones de pago:** La moneda de pago será en guaraníes. La contratante iniciara los procedimientos de pago dentro de los 30 días posteriores que el proveedor haya demostrado la efectiva realización de los servicios, presentado factura, nota de remisión y solicitud de pago, y aprobación previa por la contratante y de acuerdo al plan de caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

    En caso que el Oferente resulte adjudicado, deberá dar cumplimiento al Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley de Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al 0,4 (cero coma cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducido de los impuestos correspondientes (IVA 30% y Renta 2%). Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referido a la mencionada Ley (Art. 1, Ley N° 3439/07).

    Los pagos podrán ser efectuados una vez emitida el Código de Contratación por la DNCP, y para que dicho código sea emitido el oferente adjudicado deberá estar inscripto en el SIPE.
    El oferente adjudicado deberá presentar en un lapso de 10 días posteriores a la firma de contrato, una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, por un valor del 10% sobre el monto del contrato suscripto.

28. **El Plazo de Pago después de la cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** una vez fenecido el plazo de pago en el punto 27.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** 0.01 % por día de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. **Se otorgará Anticipo:** No se otorgara anticipos.-

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% del valor total del contrato.-

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** NO.

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** dentro de los veintiocho (28) días calendario posteriores al vencimiento del contrato de adjudicación, siempre que el contratista haya cumplido con sus obligaciones contractuales.

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** 3 días, después de recibir la orden de servicio respectiva.

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es**: *Los servicios serán prestados en la Gobernación de Misiones, sito en Mns. Rojas Esq. Martín María Llano*

36. **El valor de las multas será:** 0.1 % por día de atraso en la prestación de los servicios que no fueran prestados en el plazo establecido en el punto 34 del presente anexo. Las multas se darán sobre el valor de los servicios en demora. -

37. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de***: La Vigencia del Contrato (Póliza) será hasta el 31 de diciembre de 2016.*

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Cantidad de los bienes,2). Descripción 3) Especificaciones técnicas de los bienes / servicios requeridos

Ítem	Descripción	SUMA DE ASEGURADORA	CODIGO CATALOGO
1	Camión Volquete FORD f14000 1.999, color blanco, chassis 9BFXTNSZOWDB46 892, MOTOR: 6031105, RASQSP K-0000443	150.000.000	84131503-001
2	Camión Volquete Mercedes Benz modelo 1996, color blanco, chassis 9BM682181-SB-072780, MOTOR: 376930-10-293490	119.000.000	84131503-001
3	Camioneta Ford F1000 cabina simple modelo 1,999, Color azul royal, Chassis 9BFBTNM62WDB, 01305, MOTOR 4-044806-RASP k-000212	55.000.000	84131503-001
4	Camión Furgón Frigorífico Mercedes Benz , Modelo 711/42,5 año 2008 color blanco chassis 9BM6881578B89994 MOTOR: 374993U0772635 rasp K-0000559	290.800.000	84131503-001
5	Camioneta 4x4 doble cabina Chevrolet, color blanco mahler, Chassis 9BGT138BC06C401633 MOTOR: M1T232217, RASP k-000518	153.860.000	84131503-001
6	Camioneta 4x4 doble cabina Chevrolet s10modelo 2006, color blanco malher, Cassis 9BGT138BC06C401360 MOTOR; M1T232217, RASP K-000519	153.860.000	84131503-001
7	Camión Mercedes Benz Volquete 2006, Color Blanco, Chassis 9BM6950147B516409, MOTOR 377983U0712519, RASP K-0000557	393.220.000	84131503-001
8	Camión Mercedes Benz Volquete Nº 6, modelo 2008, Chassis 9BN9580248B572917, MOTOR: 904966V758792	354.100.000	84131503-001
9	Ambulancia Renault Kangoo Express A, modelo 2008, color blanco, Chassis 8 1FCOJ158L911519, MOTOR: F8QP632VB09874	90.000.000	84131503-001
10	Camioneta CAB MARCA Chevrolet, MODELO S10 2.4L FLEXPOWER 13 ,AÑO FAB : 2010 Modelo año : 2011, Color: Blanco Mahler/G SERIE Nº / Vin S/N********** CHASSIS 9BG138GF0BC436750, MOTOR: V20053734	125.000.000	84131503-001
11	Camioneta CAB MARCA Chevrolet, MODELO S10 2.4L FLEXPOWER 13 , Año Fab : 2010 Modelo año : 2011, Color: Blanco Mahler/G SERIE Nº / Vin S/N********** Chassis 9BG138GFOBC436173, MOTOR: V20053389	125.000.000	84131503-001
12	TIPO MINIBUS Marca MERCEDAS Benz, MODELO Sprinter 413CDI/C 4025/2012 , Año Fab : 2011 ,Color:	299.300.000	84131503-001

	Blanco Chassis 8AC904663CE061309, Nº BJA070		
13	Camioneta cerrada 4x2 Diesel, M/T Marca Great Wall, Modelo Haval H5 Elite, Año 2012, Chasis LGWEFCA5-4CB645346	138.500.000	84131503-001
14	Vehículo Marca Chevrolet tipo S10 LT D/C 4X4 color Blanco Mahler chassis Nº 9BG148FHODC453935 Motor V1A035437 Modelo 148FHD Año: 2013 cilindros :4(cuatro) cilindradas: 2.800cc HP:180 CV	185.000.000	84131503-001
15	Camioneta cerrada Marca Nissan Patrol color Bordó, 4x4, Diesel, año 2006. Chasis N° JN1TESY61Z0556706	185.000.000	84131503-001
16	Vehículo Marca Toyota Hilux, 4x4, Diesel, Color Blanco, año 2007, Chasis N° 8AJFR22G804503501	185.000.000	84131503-001
17	Vehículo Marca Hiundai Eon, año 2015, Color Blanco, Chasis N° MALA251AAFM293094	45.000.000	84131503-001
18	Vehículo Marca Hiundai Eon, año 2015, Color Blanco, Chasis N° MALA251AAFM293095	45.000.000	84131503-001

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Coberturas de Riesgos

• Responsabilidad Civil:
Lesiones o muerte a 1 persona *Hasta Gs.* *40.000.000*
Lesiones o muerte a 2 o más personas *Hasta Gs.* *80.000.000*
Daños materiales de terceros *Hasta Gs.* *25.000.000*
• Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 5 personas):
Muerte o Incapacidad del conductor *Hasta Gs.* *25.000.000*
Muerte o incapacidad de los acompañantes *Hasta Gs.* *25.000.000 c/u*
Gastos Médicos *Hasta Gs.* *5.000.000 c/u*
• Asistencia Legal.
• Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile-Bolivia sin costo adicional.
• Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros
• Incendio Parcial
• Incendio Total
• Huelga, Lock Out o Tumulto popular
• Robo y/o Hurto Parcial al 20%.
• Robo y/o Hurto Total
• Accidente Total
• Granizo y Terremoto parcial y total
• Accidente Parcial Sin Franquicia

2. Plan de Entregas

La Póliza de Seguros deberá ser entregada dentro de los (3) tres días de haber recibido la Orden de Servicio en la Unidad Operativa de Contrataciones en el horario de 07:00 a 13:00 Hs.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta……..

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 .....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores .....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante .....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato .....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO Nº 1 (APLICA)

Formulario de Oferta.

Fecha: _____
CD No.:
ID No.:

A: Gobernación de Misiones

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SERVICIO DE SEGUROS VEHICULARES

"CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM)"							Fecha:_____ CD No:		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	84131503-001	Camión Volquete FORD f14000 1.999, color blanco, chassis 9BFXTNSZOWDB46892, MOTOR: 6031105, RASQSPK-0000443			mes	12	Unidad		
2-	84131503-001	Camión Volquete Mercedes Benz modelo 1996, color blanco, chassis 9BM682181-SB-072780, MOTOR: 376930-10-293490			mes	12	Unidad		
3-	84131503-001	Camioneta Ford F1000 cabina simple modelo 1,999, Color azul royal, Chassis 9BFBTNM62WDB, 01305, MOTOR 4-044806-RASP k-000212			mes	12	Unidad		
4-	84131503-001	Camión Furgón Frigorífico Mercedes Benz , Modelo 711/42,5 año 2008 color blanco chassis 9BM6881578B89994 MOTOR: 374993U0772635 rasp K-0000559			mes	12	Unidad		
5-	84131503-001	Camioneta 4x4 doble cabina Chevrolet, color blanco mahler, Chassis 9BGT138BC06C401633 MOTOR: M1T232217, RASP k-000518			mes	12	Unidad		
6-	84131503-001	Camioneta 4x4 doble cabina Chevrolet s10modelo 2006, color blanco malher, Cassis 9BGT138BC06C401360 MOTOR; M1T232217, RASP K-000519			mes	12	Unidad		

7-	84131503-001	Camión Mercedes Benz Volquete 2006, Color Blanco, Chassis 9BM6950147B516409, MOTOR 377983U0712519, RASP K-0000557			mes	12	Unidad		
8-	84131503-001	Camión Mercedes Benz Volquete Nº 6, modelo 2008, Chassis 9BN9580248B572917, MOTOR: 904966V758792			mes	12	Unidad		
9-	84131503-001	Ambulancia Renault Kangoo Express A, modelo 2008, color blanco, Chassis 8 1FCOJ158L911519, MOTOR: F8QP632VB09874			mes	12	Unidad		
10-	84131503-001	Camioneta CAB MARCA Chevrolet, MODELO S10 2.4L FLEXPOWER 13 ,AÑO FAB : 2010 Modelo año : 2011, Color: Blanco Mahler/G SERIE Nº / Vin S/N********** CHASSIS 9BG138GF0BC436750, MOTOR: V20053734			mes	12	Unidad		
11-	84131503-001	Camioneta CAB MARCA Chevrolet, MODELO S10 2.4L FLEXPOWER 13 , Año Fab : 2010 Modelo año : 2011, Color: Blanco Mahler/G SERIE Nº / Vin S/N********** Chassis 9BG138GFOBC436173, MOTOR: V20053389			mes	12	Unidad		
12-	84131503-001	TIPO MINIBUS Marca MERCEDES Benz, MODELO Sprinter 413CDI/C 4025/2012 , Año Fab : 2011 ,Color: Blanco Chassis 8AC9046 63CE061309, Nº BJA070			mes	12	Unidad		
13	84131503-001	Camioneta cerrada 4x2 Diesel, M/T Marca Great Wall, Modelo Haval H5 Elite, Año 2012, Chasis LGWEFCA5-4CB645346			mes	12	Unidad		

14	84131503-001	Vehículo Marca Chevrolet tipo S10 LT D/C 4X4 color Blanco Mahler chassis Nº 9BG148FHODC453935 Motor V1A035437 Modelo 148FHD Año: 2013 cilindros :4(cuatro) cilindradas: 2.800cc HP:180 CV			mes	12	Unidad		
15	84131503-001	Camioneta cerrada Marca Nissan Patrol color Bordó, 4x4, Diesel, año 2006. Chasis N° JN1TESY61Z0556706			mes	12	Unidad		
16	84131503-001	Vehículo Marca Toyota Hilux, 4x4, Diesel, Color Blanco, año 2007, Casis N° 8AJFR22G804503501			mes	12	Unidad		
17	84131503-001	Vehículo Marca Hiundai Eon, año 2015, Color Blanco, Chasis N° MALA251AAFM293094			mes	12	Unidad		
18	84131503-001	Vehículo Marca Hiundai Eon, año 2015, Color Blanco, Chasis N° MALA251AAFM293095			mes	12	Unidad		
							Precio Total:		

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2 (APLICA)

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.:

A: Gobernación de Misiones

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID 301887, "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM)"

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3 (NO APLICA)

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4 (APLICA)

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado: "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM)". ID (Portal): 301887
A la Convocante:
Gobernación de Misiones

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5 (APLICA)

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

San Juan Bautista Misiones, __ de_____ de 201_

Señores

……

Presente

REF.: ID Nº 301887, "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM)"

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6- (NO APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7 (APLICA)

Modelo de Contrato N° _____

Entre la Gobernación de Misiones, domiciliada en Monseñor Rojas e/ Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Misiones Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza, con Cédula de Identidad N° 2.480.063 y por el Secretario General de la Gobernación de Misiones Abog. Ramón Javier Ferreira Martínez, con C.I. Nº 3.674.560 , denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las Contratantes con relación al llamado a la Contratación Directa N° 29/2015, ID Nº 301887 "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM)", conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a Contratación Directa y de las siguientes clausulas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) EI Contrato;

(b) EI Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*4*	*0*	*260*	*30*	*11*	*8*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 301887

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2016 (AD REFERENDUM)" ID Nº 301887, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el 31 de Diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación de Misiones sito en Monseñor Rojas e/ Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

FORMULARIO Nº 8 (NO APLICA)

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

Membrete de la Institución				**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°**				**O.C. Institucional Nº _____**
Nivel de Entidad:						**Fecha de Emisión : / /**		
Entidad:								
Unidad Compradora (Código SICP)								
ID del Llamado:			**Tipo de Procedimiento:**					
Descripción del Llamado:								
Proveedor:						**RUC:**		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	**N° de ÍTEM / LOTE**	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO**
1								

2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		

SON GUARANÍES:				
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde:	Hasta:
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :				
LUGAR DE ENTREGA:				
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.				
Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.	
La administración del contrato estará a cargo de:				

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros		i

	Públicos.*		
b)	**Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**		
c)	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***		
d)	**Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.**		
e)	**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.**		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		**Cumple**	**No cumple**
a)	**Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.**		
b)	**Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.***		
c)	**Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d) **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
• *Certificado de Cumplimiento de Seguro Social* • *Balance de los años 2012, 2013 y 2014.* • Patrimonio propio no Comprometido Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar) • Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes. • Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) un mil millones de guaraníes. • Cantidad de Reaseguradores: 1(uno) • Calificación de Reaseguradores: BB (Standard & Poor`s) • Constancia de Visita para verificación de los bienes a asegurar o una Declaración Jurada donde manifiesta que conoce los lugares a asegurar como los bienes a asegurar Cuente con una antigüedad mínima de 3 (tres) años • **Constancia de Inspección de los Bienes a asegurar** • ***Contratos con entidades públicas o privadas en provisión de seguros vehiculares en los años 2012, 2013 y 2014.***		
• **Certificado de ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC** (La no presentación del mismo no será causal de descalificación)		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**
Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.